

Exámenes convocatoria extraordinaria de diciembre
(convocatoria de finalización de estudios: ciclo o titulación)

Para presentarse la convocatoria de diciembre será necesario reunir los siguientes requisitos:

- 1- Estar matriculado, en este curso, en las asignaturas a examinar.
- 2- Ser repetidor en dichas asignaturas.
- 3- Tener superado el 85% de la carga lectiva global del correspondiente Plan de Estudios (Troncales, Obligatorias, Optativas y Libre Configuración).
- 4- Solicitar esta convocatoria extraordinaria en Secretaría del 2 al 11 de noviembre, justificando haber pagado al menos el primer plazo de la matrícula.

Documentos necesarios: Solicitud a recoger en portería y justificante del pago de la matrícula.

Las fechas de los exámenes de asignaturas que no aparecen en la tabla serán establecidas por los departamentos.

¡ Cuidado ! En la Guía 2010-2011 editada aparece alguna fecha de examen diferente. El documento válido es el que se muestra en la Web.